

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-02490-2023	Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación	1.1800 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se podrán presentar según la fecha y hora máximas indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/> o en la dirección de correo (licitaciones1@rtve.es) antes de las 12:00 horas del día 13 de abril de 2023 y deberán indicar el número de Expediente seguido del nombre de su empresa.

Se adjuntan “Modelo de proposición económica” (Anexo 1) y “Modelo de valoración de los criterios técnicos automáticos” (Anexo II).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Impartición de actividades formativas en materia de Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación.

El adjudicatario se compromete a impartir el curso según las pautas que RTVE determine, tras la adjudicación del contrato.

2) Precio máximo: 1.800,00 €.

3) Duración y plazo de ejecución: Curso de 8 horas, el 17 de abril de 2023 (mañana y tarde), o en su defecto en la fecha a concertar entre las partes.

4) Lugar de ejecución: Instituto RTVE, Ctra. Dehesa de la Villa, 14. 28040 – MADRID.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la **mejor relación calidad-precio**, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios de evaluación de las propuestas técnicas: hasta **20** puntos
La valoración de los puntos asignados a los aspectos técnicos se hará según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A CONSEGUIR
Criterios técnicos automáticos	20

Haber impartido cursos de formación en mediación y gestión de conflictos para empresas o entidades públicas:	10
Hasta 500 trabajadores	1
De 501 a 2.000	3
De 2.001 a 4.000	5
Más de 4.000 trabajadores	10
Experiencia docente en mediación y gestión de conflictos	10
De 1 a 5 años	1
De 6 a 10 años	3
De 11 a 15 años	5
Más de 15 años	10

- Condiciones económicas (precio): hasta **80** puntos.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 1 día, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](#)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones_Generales_Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP,
 en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número,
 calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-02490-2023 – “Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-02490-2023 - Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación	_____ €

..... a, de de 202X
 - **FIRMA** - (Obligatoria)

ANEXO II. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./D^a (Nombre y dos apellidos) con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa. (nombre o razón social) con NIF y domicilio social en , conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en la Solicitud de oferta con Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

DESCRIPCIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIO OFERTADO (Marcar con una X en caso de cumplimiento del criterio)
Ha impartido cursos de formación en mediación y gestión de conflictos para empresas o entidades públicas:	
Marcar sólo uno de los cuatro	
Hasta 500 trabajadores	
De 501 a 2.000 trabajadores	
De 2.001 a 4.000 trabajadores	
Más de 4.000 trabajadores	
Experiencia docente en mediación y gestión de conflictos	
Marcar sólo uno de los cuatro	
De 1 a 5 años	
De 6 a 10 años	
De 11 a 15 años	
Más de 15 años	

La presentación de este Anexo cumplimentado es imprescindible para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas. En caso de que no se presente o no se cumplimente, la puntuación será 0.